Resolución Numero: 73 Año: 2014 - 1/1



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina" 1121/2001

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la Ordenanza Municipal 3688:

- a) fechas en que ha sesionado el Consejo Municipal de la Tercera Edad, en el período comprendido entre el 1 de setiembre de 2013 al 31de mayo de 2014;
- b) temas que se han debatido en el ámbito de ese Consejo en el período considerado;
- c) remita copia de las Actas oportunamente confeccionadas (si las hubiera).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

M 3 /2014.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/2014.-

mi

Carlos GOMEZ
Prøsecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuala

Mario LLANES
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Ushuala